

## Maltrato Infanto Juvenil en el Contexto del Divorcio y Post Divorcio (1)

Mg. Fabian Melamed. Director de Clínica de Familia. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. [fabian.melamed@clinicadefamilia.org](mailto:fabian.melamed@clinicadefamilia.org)



### Introducción

En el proceso de divorcio y las instancias posteriores del post divorcio, hay sin lugar a dudas, situaciones de violencia, particularmente de genero y nuestro país viene sufriendo un incremento sostenido de este tipo de violencia en números tales que se vuelve llamativo, incluso en medios internacionales.

Con menor frecuencia, pero de manera dramática comenzamos a asistir a violencia extrema de padres a hijos, con casos resonantes de hijos muertos a manos de sus padres como represalia contra el ex cónyuge.

Estas formas, extremas y desoladoras, son solo la cara visible de una violencia cotidiana que no aparece en los periódicos, pero que se ejerce de muchas formas.

Sin embargo en esta conferencia pondré hincapié en lo más frecuente de estos procesos: el *maltrato* a niños y adolescentes.

La diferencia entre estos dos conceptos, radica en que en tanto la violencia implica una acción asimétrica en términos de poder de una persona sobre otra, consideraré al maltrato, asociado a la idea de “acciones entendibles como inintencionadas, omisiones y

negligencias”, como resultado del conflicto conyugal devenido ahora en parental. Es algo así como un trágico “daño colateral” donde dicho daño se le infringe a los hijos, con serias repercusiones sobre el desarrollo de los mismos.” No es negar la violencia que coexiste, por ejemplo la violencia económica, pero me sujetare a otra forma mas sutil, pero de alto impacto, mas basado en la negligencia, en esa resultante de ese estado en el que la pareja en divorcio atraviesa durante el periodo previo, durante y seguido al divorcio. La pareja por decirlo en forma coloquial enloquece y no es psicopatología, es una muy intensa reacción a una situación controversial profunda, rodeada y causada por múltiples variables.

Esto no es algo que solo ocurra en los divorcios sino en muchas familias donde la pareja conyugal tiene serios problemas irresueltos. Sin embargo en el divorcio esto es moneda corriente, se hace mas que evidente y por esta razón se destaca.

En un país, donde según estadísticas estamos ya en el 50% de divorcios, la situación toma relevancia a niveles que podrían ser incluidos como factor de riesgo a nivel de salud mental en el área de la Salud Pública.

### **Pilares del Maltrato**



Basado en un modelo simplificado de esta compleja situación, podemos definir cuatro factores que se relacionan a un buen o mal pronóstico tanto del divorcio ¿, como del impacto del mismo en los hijos: a) El nivel de litigiosidad, entendida como la tensión, complejidad y prolongación del proceso legal b) El manejo del estrés por parte de los padres; entendido como la capacidad de los adultos para contener, controlar y procesar el alto nivel emocional que caracteriza estos momentos c) El nivel de psicopatología de los padres, entendido como la presencia ya establecida o disruptiva de trastornos identificables y d) La manipulación, triangulación u otras formas de inclusión de los hijos en lo que deben resolver los adultos.

El nivel de litigiosidad se liga a las emociones y enconos de la historia controvertida de la pareja, así como a aspectos más específicos, particularmente los económicos y las visitas y en menor medida; por más proclama que se haga de ello, de las diferencias de criterio para educar a los niños. En este factor, el rol de los abogados según su especialidad y experiencia puede ser un factor potenciante o calibrador, al igual que los psicólogos que, con frecuencia participan en el proceso como terapeutas de los miembros de la pareja o los niños. En cuanto al estrés de los miembros de la pareja, nos referimos a las condiciones económicas, sociofamiliares y de vulnerabilidad psicológica que hacen a que haya o no, capacidad de sostener el conflicto circunscripto al área de los adultos, quienes deben tener suficiente habilidad para tolerar las frustraciones y tensiones, ya que la falla de esta habilidad de los adultos, hará que por que por el contrario, esta tensión se difunda sobre los niños o le genere a algún sino a ambos miembros de la pareja, crisis personales que hacen que el adulto no pueda asistir a sus hijos de manera adecuada. En términos de complicación de este proceso, si a esta situación, de por sí potencialmente patógena, le agregamos patologías psicológicas preexistentes o de inicio en el divorcio, la situación se complica de manera tal que las negociaciones se vuelven imposibles, o, como ocurre con frecuencia, el proceso de negociación se realiza y efectiviza, pero con uno de los miembros que está en condiciones de neta inferioridad para tal tarea, lo cual lo puede y con frecuencia lo hace, tomar decisiones que luego le acarrearán daños que obstaculizarán más su salida ordenada del divorcio. Por si fuera poco, el estrés ambiental en el que los niños se mueven, las patologías psicológicas en los padres, hace que con frecuencia, sean los hijos los que deben hacerse padres de sus padres y eso empeora aún más la situación. En muchos casos de divorcio, es cauteloso incluir a psiquiatras para que apliquen una estrategia farmacoterapéutica antes de continuar con el proceso de asistencia psicológica y legal. Finalmente, el modo en como los padres involucren a sus hijos como parte de su estrategia de resolución del conflicto, o de venganza personal, puede y de hecho genera, daños psicológicos que pueden ser transitorios o generar serios problemas vinculares entre hijos y padres de larga duración e incluso patología mental. En resumen, estas crisis traen aparejadas tres típicas situaciones de riesgo para los niños. Una de ellos es la sobreadaptación, a la que el mal manejo parental obliga a los hijos a llevar adelante, siendo confidentes improvisados, cuidadores de sus padres, guardando secretos de una casa a la otra, etc, así como la parentalización, o poner un hijo a cargo de hermanos menores y tareas de la casa debido a que por las nuevas circunstancias la madre debe delegar dichas tareas a sus hijos. Otra condición muy repetida, es la triangulación o utilización de un menor para la resolución o revancha de un adulto sobre otro y la negligencia devenida del mal manejo del estrés parental, la falta de unidad parental o la patología de algún padre que hacen que estos pierdan de vista a sus hijos y sus necesidades primarias.

## La ida del padre



En mi libro, **¿Papa se va de casa o de mi vida?** (Ed. Letra Viva, Buenos Aires 2012), abordo un tema particularmente frecuente y que complica tanto en lo emocional, como en lo social y económico a los niños, me refiero al alejamiento o ausencia, mas o menos

evidenciada, del padre luego del divorcio o durante el post divorcio cuando el padre inicia una nueva relación de convivencia.

En nuestra cultura, la tenencia de los hijos en casos de divorcio es dada a la madre. Con ello, el padre que hasta ese momento mantenía una relación de cotidianidad y brindada por la presencia en el hogar, se debe reconstruir con la fundación de un hogar nuevo, un hogar para albergarlo a él y a su hijos. Un divorcio no implica ni la disolución de la familia ni el fin de una relación entre padres e hijos, es la creación de un nuevo hogar paterno y materno, ya que las responsabilidades de ambos padres no se agotan en la desvinculación conyugal, sino por el contrario se hace mas compleja y comprometida. Sería aceptar que si nos tomamos la libertad de elegir separarnos y con ello complicar a nuestros hijos, tenemos mas deberes hacia ellos. Esto es obvio, tanto que no se cumple... El alejamiento del padre es tan frecuente, como lo es la aparición discontinua o la franca desaparición. En muchos casos, el padre reconstituye su hogar y terceriza su paternidad en la nueva mujer, lo cual mantiene un verdadero alejamiento vincular pero salva la relación, al menos en lo que hace a la presencia del padre. Pero como formador de sus hijos, aun en edad evolutiva, esto es solo una mascarada, un escape sutil y engañoso.

La ida del padre bien puede tener un sentido agresivo, tal como castigar a la ex mujer castigando a los hijos, o de un sentido de descuido basado en una relación que no se encuentra fuera de ese entramado cotidiano que se sostuvo durante el matrimonio. Este tema tiene varias aristas explicativas, pero es una forma más de maltrato que en investigaciones muestra ser un factor de problemas emocionales, conductuales y sociales de relevancia.

## **Conclusiones**

Para concluir, es importante recalcar los esfuerzos que se hacen en el plano del derecho de familia y la psicología de la familia para generar ámbitos alternativos a los métodos litigantes en este tipo de procesos.

La Mediación Obligatoria es una estrategia que prescribe que una familia y sus asesores, deban seguir el camino del dialogo por sobre el litigioso. Es un método que logra que los arreglos arribados por consenso tengan mayor sustentabilidad si la empatía nacida del dialogo se impone por sobre la negociación espuria, la coercitiva o la sentencia judicial.

La familia es un ámbito donde tarde o temprano se hace justicia, un ámbito donde cada cual y todos, tarde o temprano, sabremos que paso y quien hizo que a quien, eso debe prevenir a muchos padres que su esfuerzo por hacer las cosas bien, mas alla de lo que el otro haga es parte del hacer Justicia y lo decimos, en el sentido moral y emocional, no en el sentido legal.

Sostener el dialogo o no incluir a los hijos en los problemas que se suscitan por la falta de este, al menos, es un imperativo ético, al menos hasta que los hijos tengan edad para poder entender y no ser afectados de manera grave por las mismas.

La idea de violencia esta tan lejos de tantos padres, que la de maltrato, tenido como una negligencia extrema en el cuidado de los hijos que pasan por el proceso de divorcio de sus padres, debe ser esgrimida con mas frecuencia. Sensibilizar, informar datos de los daños que se hace en estas “guerras familiares”, se vuelve necesario cuando, como ya dijimos al inicio estamos en valores de un divorcio por cada casamiento, cuyo promedio de ocurrencia bajo de veinte años a diez años de matrimonio previo al mismo, todo lo cual deja muchos niños en edad evolutiva en un estado de indefensión y manipulación que los perjudica y les permite, a modo de defensa, copiar el modelo y en muchos casos, hacer lo mismo con sus padres. Niños dañados, apesadumbrados, pesimistas de los vínculos íntimos y/o resentidos, enojados, e incluso fríos manipuladores tiene un costo, no solo personal y familiar, sino en estos momentos, también de orden social.

Por último quiero aclarar que esta no es una demonización del divorcio, ya que esto mismo ocurre en muchas familias cuyos padres siguen juntos. Es, en realidad, el proceso de como incluimos a nuestros hijos lo que determina el daño que nuestras parejas y sus desavenencias les pueden causar. Demonizar no, concientizar si, la divulgación de los hallazgos que estamos encontrando en relación a este creciente fenómeno asi lo amerita.

(1) Síntesis de la ponencia brindada durante el V Encuentro Científico Argentino "Violencia Social: Lectura interdisciplinaria" Organizado por la Asoc de Medicina Psicosocial de la Argentina (AMEPSA) y la Asoc. Argentina para Estudios de Familia y Comunidad (AEFA) en la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 20 de abril del 2012